

CONCEPCIÓN, 21 de marzo de 2013.-

Nº 00037- COMUNICACIONES / VISTOS: las Bases Administrativas Especiales para la Licitación Pública, menor a 100 UTM., “**SERVICIO DE ARRIENDO DE CARPA INAUGURAL MAS ACCESORIOS**” Ord. N° 70, de 20-03-2013 de la Dirección de Comunicaciones.; teniendo presente, lo dispuesto en el artículo 10 inciso tercero de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; lo señalado en los artículos 19, 24, 25 y 57 letra b) del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y el Decreto Alcaldicio 29-E-13 del 23 de enero de 2013; sobre atribuciones alcaldicias que se delegan en los Directores.

DECRETO

- 1.- Apruébanse las **BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES** para la Licitación Pública, menor a 100 UTM, “**SERVICIO DE ARRIENDO DE CARPA INAUGURAL MAS ACCESORIOS**” las que constan de 7 fjs., que se adjuntan y forman parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.
- 2.- Procédase por parte de la *Dirección de Comunicaciones* a realizar la correspondiente publicación de estas Bases Administrativas junto con el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información Chilecompra del llamado a esta Licitación, junto con la información señalada en el artículo 24 del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, de acuerdo a lo establecido en el artículo 57 letra b) N° 1 y 2 del mismo Decreto Supremo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



**PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANTONIO ALVAREZ BURGER
DIRECTOR DE COMUNICACIONES (S)**

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Secretario Municipal
- Archivo